



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2025, del Ayuntamiento de Fraga, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025.

En cumplimiento del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 237 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se hace público que por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento, número 2025-1687, de 16 de mayo de 2025, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025, que se detalla a continuación:

Funcionarios de carrera.

Plazas destinadas a turno libre:

- Nivel titulación TREBEP: C/C1.
- Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local (categoría Policía).
- Denominación: Policía.
- Número de vacantes: 2.
- Sistema de selección: Oposición libre.

Fraga, 16 de mayo de 2025.- El Alcalde, Jose Ignacio Gramún Castillo.